

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID DEL
PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE.**

VIII CONVOCATORIA 2023/2024

**Programa Estatal de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la
pobreza FSE +2021-2027**

En cumplimiento con lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universidad Autónoma de Madrid**, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o master en curso.

Una vez analizada y evaluada la documentación aportada, se resuelve adjudicar las plazas a los estudiantes relacionados en el Anexo I.

Fdo. D, Javier Oubiña Barbolla
Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad

*VIII Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE".
CURSO 2023-2024.*

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027

- **ANEXO I**

- Relación de estudiantes seleccionados:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Puntuación
Taboadela Blanco	Adrián	023****2K	12
Refusta Rodríguez	Álvaro	505****5Q	12
Robles Haloui	Ismael	535****6T	10
Díaz Mínguez	Lucía	032****6T	10

- Relación de estudiantes que quedan en lista de espera

Benitez Benitez	Carmen	422****8C	8
Rodríguez Hernández	David	503****9M	8
Rus Martínez	Laura	065****87H	8

- Relación de estudiantes no admitidos:

Cobos Húmera	Mireia	510****3X	Traslado de expediente a otra universidad
--------------	--------	-----------	---

En Madrid, 11 de marzo de 2024